

## ¿CÓMO PUEDE CONTRIBUIR?

### Completando el cuestionario en línea

Todos/as los/as interesados/as: particulares, asociaciones, ONG, impresas, autoridades locales, oficinas gubernamentales, están invitados/as a completar el formulario en línea.

No es necesario contestar todas las preguntas. Puede responder sólo a las preguntas que tienen relación directa con sus las actividades, experiencias o conocimientos.

### Enviando documentación

Puede enviar su contribución a la Comisión Europea, quien la estudiará cuidadosamente: [TRADE-AND-DEV-COMMUNICATION@EC.EUROPA.EU](mailto:TRADE-AND-DEV-COMMUNICATION@EC.EUROPA.EU)  
No obstante, el informe de la consulta solo se referirá a las contribuciones en línea.

### Difundiendo información

Invitamos a difundir la información sobre la Consulta a todos los contactos y asociados. Una participación amplia es la mejor garantía de una contribución completa y eficaz.

### Contactándonos

Ante proposiciones o comentarios puede contactarnos en:

[TRADE-AND-DEV-COMMUNICATION@EC.EUROPA.EU](mailto:TRADE-AND-DEV-COMMUNICATION@EC.EUROPA.EU)



#### Por más información:

Comisión Europea  
DG COMERCIO

Unidad D1 – Comercio y Desarrollo  
Rue de la Loi 170, 1040 Bruselas

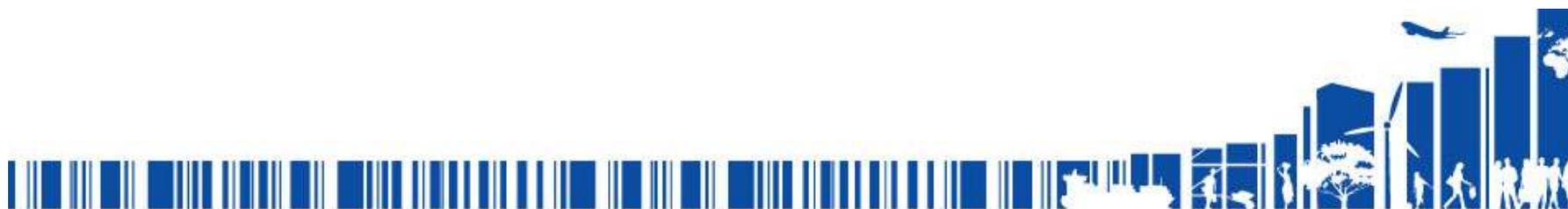
[TRADE-AND-DEV-COMMUNICATION@EC.EUROPA.EU](mailto:TRADE-AND-DEV-COMMUNICATION@EC.EUROPA.EU)

<http://ec.europa.eu/trade/>

# COMERCIO Y DESARROLLO

comunicación sobre  
comercio y desarrollo  
2011

## CONSULTA PÚBLICA



## ¿POR QUÉ UNA NUEVA COMUNICACIÓN?

### Diez años después

Casi diez años han pasado desde la Comunicación de la Comisión Europea (2002) *Cómo ayudar a los países en desarrollo a beneficiarse del comercio.*

#### **Puntos claves, siempre válidos:**

Verdadero acceso de los países en desarrollo al mercados de la UE;

Beneficios de la integración regional;

Ventajas de un sistema comercial multilateral regulado;

Programa de Doha para el Desarrollo;

Compromiso de la UE de ofrecer ayuda al desarrollo relacionada con el comercio.

### El mundo ha cambiado

La filosofía de la Comunicación de 2002 continúa siendo válida aunque desde entonces se realizado avances significativos:

Globalización y auge de grandes economías emergentes;

G20 y comercio Sur-Sur;

Estancamiento de algunas economías;

Crisis económica y financiera;

Papel importante del sector privado;

Discusiones sobre los estándares para el medio ambiente y las normas sociales y del trabajo.

### La UE ha cambiado también

2006 Comunicación *Global Europe*;

Negociaciones comerciales regionales y Acuerdos de Libre Comercio;

SPG actualizado dos veces y nuevo SPG+;

Estrategia para el Desarrollo sostenible;

Programas *Aid for Trade*;

El Tratado de Lisboa.

### LAS PALABRAS CLAVES

**Cambio.** El mundo cambia, emergen nuevos actores. Necesidad de diferenciar y beneficiar más a los más necesitados

**Crecimiento.** El comercio puede generar crecimiento económico para fomentar el desarrollo sostenible.

**Gobernabilidad.** Es una parte esencial de cualquier estrategia de desarrollo sostenible.

**Negociación.** Además del "Programa de Doha para el Desarrollo", las negociaciones comerciales bilaterales y regionales deben reforzar nuestra acción para el desarrollo.

**Inversiones.** Un atento examen de como la política de inversión puede contribuir al desarrollo. Otras áreas como servicios y contratación pública serán examinadas.

**Apoyo.** Seguimos comprometidos a apoyar a los países y los pueblos que lo necesitan, con programas cada vez más coherentes y apropiados.



### LA CONSULTA PÚBLICA

La consulta en línea permite a todas las partes interesadas poder presentar sus puntos de vista y contribuir a la elaboración de la agenda de intervenciones europeas de los próximos años en los ámbitos de comercio y desarrollo.

La Consulta pública estará abierta desde el 21 de junio hasta el 21 de agosto de 2011.

El documento en discusión y el cuestionario están disponibles en:

[http://trade.ec.europa.eu/consultations/?consul\\_id=156](http://trade.ec.europa.eu/consultations/?consul_id=156)

Los servicios de la Comisión elaborarán un **informe de consulta** que se publicará en el sitio web de la Dirección General de Comercio.

Este informe brindará un análisis consolidado de cada cuestión en base a las respuestas recibidas en la consulta pública.

